

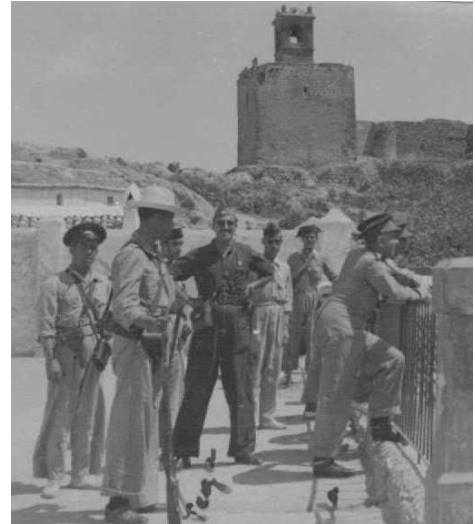
# Informe final sobre cifras y aspectos de la represión franquista en Antequera

Miguel Ángel Melero Vargas  
Historiador

El genocidio sublevado y franquista se cobró, de manera directa, la vida de seiscientos trece personas, quinientos setenta y seis hombres y treinta y siete mujeres –un 93,96% frente a un 6,04%, respectivamente– que mueren en su plenitud vital, con una gran mayoría entre los 31 y los 50 años, y con una media de edad que no supera los 37. El desglose de las víctimas por naturaleza, y las diferencias en el alcance del fenómeno represivo entre unos y otros municipios, vienen a corroborar la conclusión de que la represión en el contexto de la ocupación de Málaga y el regreso a los puntos de origen, será mucho mayor a la desarrollada en los primeros meses de conflicto; o lo que es lo mismo, si se atiende a la proporción porcentual de víctimas de los municipios que conformaban el término de Antequera en estos años, la represión sobre los originarios de la zona Norte será superior a la de la zona Sur. En este sentido Antequera, con un total de quinientos ocho víctimas, incluyendo las de Bobadilla, Cartaojal y Villanueva de Cauche –en este último caso con solo un vecino asesinado– de aproximadamente treinta y cinco mil habitantes, representaba el 1,45%. Tras ellas Villanueva de la Concepción –1,03%–, Molina –0,78%–, Valle de Abdalajís –0,68%–, Humilladero –0,45%– y Fuente de Piedra –0,36%–. En total, y como media, un 1,31% de la población del término municipal de Antequera, moriría fusilada o por garrote vil. Interesante en este sentido es también la localización geográfica de las víctimas dentro del urbe antequerano, comprobando la masiva ocupación de éstas en los «barrios altos» de uno y otro lado de la ciudad; barrios humildes y obreros como los de Veracruz y San Pedro por un lado, y sobre todo los de San Miguel, Peñuelas, Jesús o San Juan, en el otro, y en los que vivían la práctica totalidad de los ejecutados, a los que se añadirían los habitantes de núcleos y enclaves rurales de la ciudad, como los de Cerro del Espartal, Vado de las Carretas, y sobre todo Las Lagunillas.

Una represión que se ceba con los que menos tienen, con aquellos con los que, debido a su situación de precariedad laboral y social, desarrollaron una mayor actividad contra la derecha o la clase social terrateniente, antes de la guerra, e iniciada ésta, una lucha activa contra la sublevación. Ello explica que casi dos terceras partes de las víctimas –un 62,71%– pertenezcan a una estructura profesional vinculada al sector primario, y muy especialmente a una masa jornalera, cifra que con toda seguridad podría ser ampliamente aumentada, debido a los muy numerosos casos en que ésta no es conocida, pero en la que muy probablemente podría encuadrarse. Y un proceso represivo que ataca de forma

brutal y directa los pilares que habían sostenido el proyecto político y social de la II República: los que encuadrados en potentes sociedades obreras plantaron cara al sometimiento derivado de las diferencias sociales, los que a través de los partidos políticos de izquierda desarrollaron una labor destacada, tanto de gobierno como de oposición, pero también en la militancia de base o como simpatizantes, interventores y apoderados en elecciones, o ambos, tras el estallido de la guerra, coaligados en la lucha contra los sublevados, unos a través de la gestión política y económica en la retaguardia republicana, otros a través de las armas, tomando parte activa en los intentos de contención del avance militar rebelde, como en los sucesos desarrollados en la retaguardia republicana antequerana de julio y agosto de 1936.



Independientemente de todo esto, otro caso de detenimiento de estudio es el de los que, sin haber sido condenados a muerte, murieron sin embargo en cárceles y prisiones franquistas, entre 1938 y 1943; los que lo hicieron en los campos de concentración nazis, como una prolongación subsidiaria de la huida de la represión del Primer Franquismo. Pero son los desaparecidos a partir de 12 de agosto de 1936, y hasta mayo de 1938, en que se constata la última desaparición, los que terminarán engrosando entre 1944 y 1945, y de una manera más notable, las cifras de víctimas mortales de la represión franquista; hombres en su totalidad, que en su gran mayoría abandonan Antequera y su zona Norte el mismo día de su ocupación, y sobre los que se desconocen los más mínimos datos de actuación una vez marchados de sus lugares de origen, ya fuera en la retaguardia republicana o como hipotéticos combatientes en el frente, pero que en todo caso incluimos como represaliados.

En total, cincuenta personas vendrían a añadirse a las que con toda seguridad perdieron la vida de forma directa como víctimas de la represión sublevada y franquista, y que llevarían a alcanzar un total definitivo de seiscientos sesenta y tres muertes. **¿Cuáles fueron las causas vertidas por sublevados y franquistas para la consecución a su máxima cota, del voraz proceso represivo sobre una parte de la población antequerana?** Hay en este punto que volver a realizar una distinción cronológica. Y es que los fusilados desde agosto de 1936 y hasta la mencionada llegada de los tribunales militares tras la ocupación de Málaga, no vienen acompañados de datos que puedan arrojar luz sobre su comportamiento o las acusaciones vertidas por la Autoridad Militar para ejecutar sobre sus vidas, el Bando de Guerra dictado por el general Varela. Sin embargo, las razones aducidas por ésta, deben ser fácilmente previstas: la pertenencia a partidos políticos de izquierda, el activismo sindical, la responsabilidad gremial en los conflictos socio-laborales, la participación en saqueos, registros, robos e incautaciones, el haber tomado parte en guardias con armas, amenazas o detenciones; por supuesto la actividad en operaciones de guerra sobre los municipios vecinos de Benamejía, La Roda de

Andalucía o Loja, pero sobre todo la incitación a la comisión de asesinatos o la participación directa en los mismos.

Esta suposición se extrapola con facilidad y se reafirma a partir de que puedan ser contrastadas documentalmente las acusaciones recogidas en los informes personales de conducta emitidos desde autoridades militares, civiles y eclesiásticas, los expedientes de prisiones y campos de concentración, las delaciones personales, o las que acompañen los procesos incoados desde 1937 por los tribunales militares que, o bien actúen en Antequera, o juzguen a antequeranos fuera de la ciudad. En todo caso, el análisis detallado de cada uno de los expedientes personales invita además a realizar una distinción de género. Así, en el caso de los hombres, un 40% de éstos serían condenados a muerte y ejecutados, acusados de participación directa en asesinato, de los que además, un 16,25% habrían desarrollado una activa labor en operaciones de guerra, bien como milicianos o como soldados del Ejército Popular de la República. Por su parte un 31,25% serían condenados por «participación activa» en la retaguardia republicana, tomando parte en registros, saqueos, requisas e incautaciones, incendios y detenciones, o dando órdenes para la ejecución de asesinatos, aunque no participando de forma directa en ellos. En éstos se incluirían los considerados máximos responsables de la actuación en la retaguardia republicana, como Antonio García Prieto, Juan Villalba Troyano y José Cañas García en Antequera, o José Aulet Thomas en Fuente de Piedra, y que bien podrían enlazar con otro factor que resultará también fundamental en la consecución del proceso represivo: el político.

Así, un 16,25% de los ejecutados lo serán como responsables de pertenencia a partidos políticos, como dirigentes de sociedades obreras y sindicales, o como miembros del Comité que, tras la sublevación, gestione la vida cotidiana en la retaguardia antequerana. Un 6,25% morirían como responsables de lo que hemos denominado como delitos menores, muy variables y que irían desde la participación en guardias con armas, la profesión de amenazas o el cobro de jornales no devengados, a otros relacionados con el espionaje o la propaganda, los considerados «comportamientos exaltados», o la incitación a la comisión de delitos. Los intentos o la consumación de fugas de las prisiones existentes o habilitadas por las autoridades sublevadas, generarán también un 5% de las muertes. Incluso un 1,25% moriría sin haber. Por su parte, y en lo que respecta a la mujer, ésta aparece en más de dos terceras partes, un 71,43% como responsable de comportamientos de espionaje e información, exaltación e incitación a la comisión de delitos, así como ejecutora directa de los mismos en un 14,29%. El 14,29% restante sería condenada por su destacada responsabilidad política y sindical. Vuelve por tanto a presentarse una figura demonizada y brutalizada de la mujer, como corresponsable moral e ideológica en la comisión de crímenes y delitos, y a justificar en este comportamiento, el proceso represivo desarrollado sobre ésta. Junto a las valoraciones y análisis generales, resulta imprescindible el detenimiento sobre varios casos concretos.

El primero de ellos es, y como ya se ha comentado, el de los ejecutados por su pertenencia y significación en sociedades obreras y gremiales, como por la continuación que en algunos casos, e

iniciada la guerra, tendrá esta militancia hacia otras estructuras como el Comité. Así destaca por ejemplo el caso de los miembros de la directiva de la Sociedad de Obreros Agricultores de Cartaojal, de la Sociedad de Obreros Agricultores de Bobadilla y Federación de Trabajadores Agrícolas de la Comarca de Antequera, de colectivos como el Sindicato Único General de Trabajadores de Oficios Varios de Bobadilla, de la Sociedad de obreros Talabarteros, Albardoneros y Atarazaneros «La Emancipación», de la Sociedad Obrera «La Defensa del Volante», la Sociedad de Zurradores y curtidores «El bien del Obrero», de la directiva de la Sociedad de obreros Carreteros, Faeneros y Cargadores, e incluso de la Asociación de Inquilinos y Vecinos de Antequera. Sin embargo resalta por encima del resto la condena de los miembros del Comité de la pedanía rural antequerana de Las Lagunillas, entre Antequera y Valle de Abdalajís, partido rural con una actividad notabilísima en la etapa republicana, y que se intensifica a partir de la victoria del Frente Popular.

El 13 de marzo de 1937 el Consejo de Guerra Permanente Nº 2 de Málaga dicta auto de procesamiento contra los dieciocho miembros del Comité de Las Lagunillas, de los que quince serán condenados a muerte dos días más tarde, y fusilados el 20 de marzo de 1937, como parte de las ejecuciones masivas de este día en Antequera. En cuanto al Comité Permanente de Enlace de Antequera, de los cuarenta y un miembros que lo componían, ocho terminarán siendo fusilados. Meses más tarde, y en el contexto del retorno y apresamiento tras la ocupación de Málaga, serán condenados a muerte otros que desarrollarán además una activa labor en los comités de Cartaojal y Villanueva de la Concepción. Las muertes más tardías de integrantes del máximo órgano revolucionario antequerano en la guerra coinciden con las de sus principales dirigentes, y por ende aquellos que más responsabilidad, política, administrativa y de colaboración militar, desarrollarían en la retaguardia republicana, en Antequera, en Málaga, e incluso más allá de Andalucía. Así, en diciembre de 1939 sería fusilado el Secretario Local y máximo responsable del Partido Comunista en Antequera y Presidente del Socorro Rojo Internacional, comisario político en el frente del Batallón Nº 6 «Largo Caballero».

Los últimos fusilamientos de los máximos dirigentes políticos, miembros del Comité, o aquellos considerados por las autoridades sublevadas como los principales responsables de los sucesos revolucionarios en zona republicana, se producen entre febrero de 1940 y septiembre de 1941, de los que destacan los de Antonio García Prieto y Juan Villalba Troyano. Junto a esta represión focalizada y selectiva, existe otra en la que sus destinatarios no aparecen tan fácilmente definidos, por su actividad política o sindical, ni tan siquiera por una destacada actuación en los sucesos desarrollados en la retaguardia republicana. Ya ha sido mencionado por ejemplo el caso de la clase obrera, una masa jornalera que se convierte, dentro de los colectivos sociales, en el principal receptor y damnificado del aniquilamiento genocida sublevado y franquista. En este sentido los datos arrojan desde luego que la gran mayoría de sus miembros no tuvieron más actuación destacada que la del padecimiento por unas condiciones laborales pésimas, como el seguimiento contundente de la

esperanza que arrojaba sobre ellos la etapa republicana, y que ciertamente en ocasiones se manifestó en comportamientos más radicales y generadores de conflictividad laboral y social.

En todo caso, la certeza sublevada de su imposibilidad de controlar un colectivo de la envergadura y potencia social del jornalero, le lleva a poner en marcha una alternativa de exterminio, de corte desde la raíz de un problema que no era estrictamente laboral, sino que derivaba en otros de tipo religioso, político y social. Una empresa, desde luego, ambiciosa y de envergadura inusitada, y para la que entran en juego y tienen cabida no pocos matices relacionados, tanto con los agentes de la represión, como en los estereotipos que con el estudio del conflicto civil español y el fenómeno represivo franquista derivado de éste, se relacionan. Hay que comenzar diciendo que la represión derivada en muerte, cumple con celo con un decálogo de actuación que se mimetiza en cada uno de los municipios, desde el primer momento de su ocupación por los sublevados, y que desde luego para Andalucía tiene a Queipo de Llano como su impulsor y mecenas. Así, la exhaustiva vigilancia militar y de las recién creadas milicias locales, la habilitación de un campo de concentración exclusivo para los considerados más peligrosos, la máxima actividad en la depuración de responsabilidades a través del funcionamiento de juzgados militares especiales, rápido y eficaz, la «limpieza moral» de la población, y sobre todo la incitación a ésta para que denuncie a considerados culpables, sospechosos y encubridores, se convierten en premisas que tienen como objetivo «hacer la vida imposible a los rojos», obviamente en relación a aquellos que siguieran conservándola después del furor de estos primeros momentos.



Todas desde luego se cumplirán con celo. La actuación de los juzgados militares desde su llegada a la ciudad en marzo de 1937 será voraz, pero más lo será antes, desde agosto de 1936, la desarrollada por las fuerzas de ocupación y sus milicias subsidiarias, al amparo del Bando de Guerra de Varela; el mismo que da rienda suelta a la conversión de la población en un agente de la represión en potencia, otorgándole impunidad, tanto para la comisión de asesinatos por de aquellos que pasan a formar parte de la disciplina falangista o sacan a relucir su ya pertenencia a ésta, como de forma generalizada para los que hacen de la delación y el señalamiento su mejor manera de exteriorizar y demostrar su adhesión al Nuevo Estado, e incluso como ajuste de cuentas y saldo de posibles viejas rencillas. En relación a esta participación ciudadana en la represión, los testimonios para toda la zona antequerana, son unánimes, mostrando el sometimiento y dependencia de las víctimas al criterio y subjetividad de sus propios vecinos, convertidos de paso también en sus verdugos.

La responsabilidad de los que ostentaban el poder como autoridad en la etapa revolucionaria, unido a los lazos de vecindad y amistad, lograron minimizar las acciones represivas y de violencia, y tornarlas en mecanismos de protección a favor de los perseguidos o amenazados. Un comportamiento que por otro lado no encontraría correspondencia cuando se produzca la ocupación de los municipios de la zona, y el progresivo desarrollo del proceso represivo ejercido por los sublevados en éstos. Efectivamente, todos los testimonios insisten en señalar que el clima represivo y de venganza tras la ocupación de los pueblos del término antequerano, fue desproporcionado y sangriento, provocando incluso que los antes protegidos, actuaran ahora como delatores en un proceso que desembocaría en numerosas muertes. Efectivamente, la represión no entendía de humanidad ni correspondía a comportamientos pretéritos de coherencia, responsabilidad e incluso clemencia. Se desarrolló con toda su crueldad sobre los vivos hasta su erradicación, y se extendió incluso más allá de la muerte de éstos.

**Para saber más:** Cada vez es más numerosa la bibliografía que plantea el proceso represivo desarrollado por los insurgentes, así como por el Franquismo, en una perspectiva comparada con los que surgieron de manera colateral a otros procesos bélicos, como la violencia nazi sobre la población judía, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Así, términos como «exterminio», «holocausto», «masacre» o «genocidio» proliferan en algunos de los trabajos de investigación más recientes para referirse a la persecución y represión política y social sobre la España ocupada y vencida. GONZÁLEZ DURO, Enrique (2003): *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política de exterminio*. Madrid, ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard (2005): *Las fosas del silencio: ¿Hay un holocausto español?* Debolsillo, así como PRADA RODRÍGUEZ, Julio (2010): *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid. Sin embargo, por monográficas y recientes, destacan sobre el resto PRESTON, Paul (2011): *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, y ARÓSTEGUI, Julio, MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (Coord.): «De genocidios, holocaustos, exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura». *Revista Hispania Nova*. Nº 10. 2012. Ya para el caso concreto de una provincia andaluza véase MORENO GÓMEZ, FRANCISCO (2008): *1936. El genocidio franquista en Córdoba*. Barcelona.

<http://www.miguelangelmelero Vargas.blogspot.com.es/>